

**OFICINA
DE
PARTES**

MAT.: Devolución de Patentes
Municipales pagadas en
exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3544
LAS CONDES, 08 OCT 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5941
LAS CONDES,
13 OCT 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 30 de junio de 2026, del Sr. **"BENJAMIN SAPLER ZAIDMAN"** Rut.: [REDACTED] Rol **251287-4**, solicitó la devolución de las patentes que correspondan posterior al término de giro de fecha 31 de diciembre de 2019, adjunta para ello Certificado de Término de Giro Folio N°951965697, emitido por el Servicio de Impuestos Internos el 26 de junio de 2026.
- Certificados de pago N° 324 de 10 de julio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 97 de fecha 01 de septiembre de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005347 de fecha 16 de septiembre de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 97 de fecha 01 de septiembre de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. **BENJAMIN SAPLER ZAIDMAN**, solicitó la devolución de las patentes pagadas posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **214.530.-**, al Sr. **"BENJAMIN SAPLER ZAIDMAN"**, Rut.: [REDACTED] patente Rol **251287-4**, pagado en exceso desde el segundo semestre de 2023 al primer semestre de 2026.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **214.530.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. **IMPUTESE el gasto a :**

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 198992	
PROGRAMA	:	\$ 198.992.-	PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 15538.-	
PROGRAMA	:	\$ 15.538.-	PATENTES MUNICIPALES.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL (c)


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
BENJAMIN SAPLER ZAIDMAN
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1962/2026